

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231357

Tegucigalpa, M.D.C.

18 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A:

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Lps. 22,664.36

LA CANTIDAD DE: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 36/100

BANCO: MINISTERIO FINANZAS
 CUENTA: 4-1-10-01-001
 PRONADERS: CAJAS RURALES

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-05-001	Ministerio de Finanzas		22,664.36
5-1-10-05-300-3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	26,064.01	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		3,399.65
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	3,399.65	
4-1-10-05-001	Ministerio de Finanzas		3,399.65

Pago de la O/C N°0120-2023 en concepto por Compra de producto y papel y cartón para abastecimiento del almacén institucional según documentación adjunta

SIGN HERE

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
 Lps. 156,979.12
 18/12/2023
 Fecha Firma

GERENTE ADMINISTRATIVO
 Aprobado Administración

GERENTE ADMINISTRATIVO

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

18 de Diciembre del 2023

No. 12231357

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Lps:**22,664.36

LA CANTIDAD DE: INTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 36/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
CAJAS RURALES

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-05-001	Ministerio de Finanzas		22,664.36
5-1-10-05-300-3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	26,064.01	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		3,399.65
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	3,399.65	
4-1-10-05-001	Ministerio de Finanzas		3,399.65
Pago de la O/C N°0120-2023 en concepto por Compra de producto y papel y cartón para abastecimiento del almacén institucional según documentación adjunta			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 156,979.12

18/12/2023

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV
 COMPUSER S. de R.L. de CV

FACTURA CREDITO
 ORIGINAL - CLIENTE



CASA MATRIZ SUCURSAL
 4 AVE. 10 Y 11 CALLE. N.O. BARRIO LAS ACACIAS BLVD. LOS PROCERES, EDIFICIO DE ESQUINA CONTIGU Fecha : 19/12/2023
 SAN PEDRO SULA HONDURAS DISTRITO CENTRAL HONDURAS Hora : 03:50:09 PM
 Tel.: 25614004/4007 Tel.: 2217-1950 Factura N 001-001-01-00016390
 compuser@corporacionoliva.hn Fecha Limite de Autorizacion: 17/07/2024
 R.T.N 05019003075248 CAI: 24C439-B62E3A-184290-0EAA79-B4D86D-C9

RTN :08019012470423
 PRONADERS

Rango Autorizado:
 Desde: 001-001-01- 00015201
 Hasta:001-001-01- 00016700
 Vendedor:VENTAS ONCAE

EDIFICIO SANTA ESMERALDA COL SAN CARLOS BLVD MORAZAN

Qty	Item Interno	Producto	Valor Uni.	Descuento y Rebajas Otorgado	Total
152	OK257	SEPARADOR 5 DIVISIONES OFIMAK ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 13.22	L. 0.00	L. 2,009.44
143	CHAMEX85X13	RESMA PAPEL OFICIO CHAMEX 8.5" X 13" ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 144.44	L. 0.00	L. 20,654.92
U.L.					
TOTAL				L. 0.00	L. 22,664.36



"NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES"

Observacion:

Valor en letras:

VeintiSeis Mil Sesenta y Cuatro Lempiras. Con 01/100 Centavos

FACTURA CREDITO 30 DIAS Fecha de Vencimiento:18/01/2024

Orden de compra exenta #	
Constancia de Reg. de Exonerados #	
N. identificacion del registro SAG #	

La Factura es Beneficio de Todos Exijala!!

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe gravado 15%	L.	22,664.36
Importe gravado 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	3,399.65
ISV 18%	L.	0.00
Total a Pagar	L.	26,064.01

Original: Cliente Copia: Obligado tributario Emisor

Cotizacion #: 00354439

Entregado Por:

Recibido Por:

6473



ORDEN DE COMPRA # 0120-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 28 de Noviembre del 2023

NOMBRE: Computadoras y Servicios S. de R.L. de C.V. (COMPUSER)
Direccion de Suministrante: 4 avenida, 10 y 11 calle N.O. barrio las acacias San Pedro Sula Cortes.
RTN: 05019003075248
TELEFONO: 2561-4001

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
Producto de papel y carton						
1	152	paquete	Separadores de plastico para carpetas archivadoras de cinco divisiones tamaño carta con tres perforaciones.	L. 13.22	L. 2,009.44	
2	143	resmas	Papel bond base 20 tamaño oficio color blanco	L. 144.44	L. 20,654.92	
Observacion: la entrega del producto 1-5 dias habiles una vez recibida la orden de compra. _____ U.L. Solicitado por: Sra. Felany Ortez, Encargada de Almacen.						
Original: Orden de compra				SUB TOTAL	L. 22,664.36	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 3,399.65	
				TOTAL	L. 26,064.01	L. 26,064.01

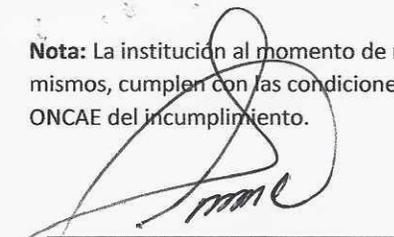
Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicacion del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas de ~~PRONADERS~~ podrá rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS



Lic. EMERSON SIERRA
JEFE DE COMPRAS



Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

República de Honduras

**Orden de Compra No.
144-1-1-0670-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

28/11/2023

Proveedor: COMPUSER S.DE R.L.DE C.V.

R.T.N.: 05019003075248

Dirección: 4 avenida, 10 y 11 calle N.O. barrio las acacias San Pedro
sula cortes

Tel.: 2561-4001

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
	1	152	Paquete	SEPARADORES DE PLÁSTICO PARA CARPETAS ARCHIVADORAS DE CINCO DIVISIONES TAMAÑO CARTA CON TRES PERFORACIONES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	13.22	2,009.44		
	2	143	Resma	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	144.44	20,654.92		
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK257				
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHAMEX - Modelo: CHAMEX85X13				
				Impuesto Sobre Ventas		3,399.65		
veintiseis mil sesenta y cuatro con 01/100 Documento No.								
Observaciones: Adquisición de productos de Papel y Carton para los diferentes departamentos del Pronaders								
Gran Total LPS							26,064.01	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Emerson Samuel Sierra Escoto jefe de compras 22428321

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.